COMPRA DIRECTA Nº 55/2018

ADQUISICIÓN MATERIALES VARIOS DE COSTURERO Y OTROS

Plazo para presentar Ofertas 09/03/2018 - Hora 12:00

Quien presenta ofertas en el llamado declara conocer y estar en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el llamado de referencia, asumiendo de ésta forma las responsabilidades que puedan resultar de la presentación de éste ante la Administración del Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial.

**1. OBJETO Y DETALLE DE LLAMADO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ÍTEM | Cód. Artículo | Artículo | Cantidad | Unidad |
| 1 | 4760 | Argolla de metal de 3 cm de diámetro para cortina | HASTA | 1000 | UNIDADES |
| 2 | 1770 | Agujas de mano | HASTA | 10 | UNIDADES |
| 3 | 2147 | Agujas de maquina Nº 90 cabo fino | HASTA | 20 | UNIDADES |
| 4 | 2147 | Agujas de maquina Nº 100 cabo fino | HASTA | 20 | UNIDADES |
| 5 | 182 | Caja de alfiler de cabeza | HASTA | 2 | CAJAS |
| 6 | 14350 | Elástico de 3 cm de ancho | HASTA | 50 | METROS |
| 7 | 1305 | Velcro de 2 cm de ancho | HASTA | 50 | METROS |
| 8 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color bordeaux  | HASTA | 2 | CONOS |
| 9 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color blanco | HASTA | 12 | CONOS |
| 10 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color negro | HASTA | 2 | CONOS |
| 11 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color verde | HASTA | 3 | CONOS |
| 12 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color azul | HASTA | 3 | CONOS |
| 13 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color rojo | HASTA | 1 | CONO |
| 14 | 1266 | Cono de hilo 100% poliéster – color beige | HASTA | 2 | CONOS |
| 15 | 11907 | Pintura para tela color azul  | HASTA | 3 | LITROS |
| 16 | 11907 | Pintura para tela color blanco | HASTA | 7 | LITROS |
| 17 | 5955 | Sello de goma de una línea de medidas aproximadas 9 cm x 2 cm.Con logo = CE.RE.M.O.S.Para este sello se deberá considerar que el mismo es para marcar tela y debe de tener más resaltadas las letras. SE RECOMIENDA COMUNICARSE CON LENCERÍA PARA MAYOR INFORMACIÓN  | HASTA | 2 | SELLOS |
| 18 | 64819 | Descosedor  | HASTA | 3 | UNIDADES |

1. Plazo para cotizar : VIERNES 9 DE MARZO DE 2018
2. Hora: 12:00
3. Formas de cotizar: en línea, bajo el sistema SICE, requisito excluyente.
4. Mantenimiento de oferta: 60 días.
5. Institución: Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, Ex Colonia Dr. Bernardo Etchepare (ruta 11 Km. 79.500) y Ex Colonia Dr. Santin C. Rossi (ruta 79 ruta 11) Departamento de San José.
6. Entregas: en Sector de Abastecimiento de la Institución.
7. Días y hora de entrega de la mercadería, lunes a viernes días hábiles de 8:00 a 13:00.
8. Se solicita **detallar** en todos los artículos ofertados la mayor cantidad de información posible como características de los mismos, marca, procedencia, envase, etc. si corresponde, para una correcta evaluación de las ofertas.
9. Todos los archivos deben ser adjuntos con la oferta en línea.

***SE ACLARA QUE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS, DEBERÁ TOMARSE COMO REFERENCIA LOS DETALLADOS EN EL PLIEGO DE LA COMPRA***

**ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE LA INFORMACIÓN BRINDADA Y LA VERACIDAD DE LA MISMA. PODRÁ SER EXCLUYENTE LA NO ELECCIÓN DE UN ARTÍCULO SI SE CONSIDERA QUE FALTA INFORMACIÓN.**

**POR CONSULTAS – teléfonos 4338 9171/9806/9561 interno 234 DEPARTAMENTO DE LENCERÍA**

*El proveedor tiene que estar* ***ACTIVO*** *en el sistema* ***R.U.P.E****. para poder ser adjudicatario, además de estar en condiciones para contratar con el Estado.*

*El proveedor debe tener los datos actualizados en el sistema R.U.P.E.. Los mismos son consultados para comunicarse con la empresa entre otras consultas que se realizan.*

* Los artículos serán adquiridos dependiendo de las necesidades y hasta la cantidad indicada en la publicación.
* Los artículos y cantidades mencionadas en el llamado son a los efectos de informar al proveedor lo que se puede llegar a solicitar, no generando compromiso de compra o alguna otra obligación a esta Administración y/o al Centro.
* Se emitirá orden de compra a favor de la/las empresas que resulten adjudicadas. El proveedor tendrá un plazo de **4 (cuatro) días hábiles** para la **entrega** de los productos/mercadería desde que se envía el documento.
* En caso de que los **plazos de entrega** de la empresa que cotiza **sean diferentes**, deberá detallarlo en la oferta para que sean considerados en la elección. En caso de ser adjudicado se respeta el plazo detallado por la empresa. **Si no detalla** claramente en la oferta **se considera** que puede entregar en el **tiempo sugerido** anteriormente.
* Los precios cotizados deben contemplar la **entrega de los artículos/mercadería en la Institución,** Ruta 11 Km. 79.500 departamento de San José.
* **No se abonará** en ningún caso importe por entregas, fletes o algún otro gasto.
* Para este llamado se aplicará lo establecido en el **Art. 74 del TOCAF** párrafo dos. La Institución en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el artículo, por lo que los oferentes deberán establecer en cada uno de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) las mismas. En caso de omisión de conformidad o disconformidad, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente.

**2. FORMAS DE COTIZAR**

* Se deberá cotizar en la Página de Compras Estatales, en línea, en **moneda nacional** estableciendo los precios unitarios sin impuestos.
* Los precios cotizados deben incluir **todos los gastos** que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente pliego.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente. Debiendo el proponente adjuntar todos los documentos descriptivos que mayormente puedan aportar datos, a los efectos de su consideración, los que tendrán carácter de compromiso de su parte. Si se observa que el oferente no realiza ninguna aclaración a la oferta se considera que esta cotizando lo requerido por la Institución.

Esta oficina se reserva el derecho a solicitar ***material informativo*** de los productos/artículos/servicios ofertados si se considera pertinente.

De no manifestar lo contrario, se tomará que los oferentes aceptan adjudicación parcial de los ítems y de las ofertas.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA.

**3. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Por 60 días corridos que se computan a partir del día siguiente a la apertura de la compra.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

**4. CONFORMIDAD CON EL PRODUCTO**

Los productos entregados serán controlados por la Administración de la Institución, la que delegara el personal a tales efectos, pudiendo realizar observaciones si a su juicio entiende que no se ajusta a lo pactado.

Entrega:

Las entregas serán de acuerdo a lo detallado en la orden de compra: artículos/mercadería y plazo de entrega que se computa desde que se envía la orden de compra por mail; según lo mencionado en el pliego de la compra y la oferta que se adjudicada.

La mercadería debe ser **entregada en la Institución**, en el Sector de Abastecimiento, de lunes a viernes días hábiles, en el horario de 8:00 a 13:00.

Control:

Las cantidades a entregar serán controladas por el personal de la Institución, delegado para la tarea, y en presencia de la empresa. Si la mercadería se ajusta a lo cotizado y adjudicado, que se detalla en la orden de compra, el personal dará conformidad a la factura.

En caso contrario el proveedor, a su costo y en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, deberá sustituir la mercadería subsanando dicho error. No se dará trámite a la recepción hasta no haber cumplido con la exigencia.

Si la empresa no realiza la entrega en el plazo estipulado, detallado en la orden de compra, se enviará por mail notificación informando que tiene mercadería pendiente para entregar y se otorgará un plazo de dos (2) días hábiles adicionales para cumplir con la entrega. Si culminado el plazo no realiza la entrega se dará aviso a la Administración de la Institución quien se reserva el derecho de dejar sin efecto la compra sin perjuicio de otras acciones que corresponda aplicar a la empresa.

**La Administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente y de anular la totalidad del llamado, según se estime conveniente para sus intereses, en cualquier etapa del procedimiento.**

**5. FORMA DE PAGO Y COBRO**

Crédito mediante el SIIF, se atenderá el pago de acuerdo al detalle de la adjudicación y posterior afectación a cargo de la Unidad Ejecutora convocante de este procedimiento de compra. El Financiamiento puede ser 1.1 y/o 1.2.

Plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

Las **facturas** deberán presentarse debidamente conformadas en la Oficina de Licitaciones y Compras con un plazo no mayor a cinco (5) días desde que se emitió el documento y se entregó la mercadería en la Institución.

Las facturas deben contener en el detalle escrito el número de orden de compra enviada para la entrega de la mercadería.

**NO SE ABONARAN EN NINGUN CASO INTERESES O AJUSTES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA**

Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas el proveedor deberá contar con certificados de B.P.S. y D.G.I. vigentes. Por mayor información comunicarse con la **Oficina de Pagos y Contabilidad**, teléfono 4338 9171 interno 238 o 243.

**6. COMUNICACIONES**

Las comunicaciones referidas al presente llamado, deben dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, Ex Colonia Dr. Bernardo Etchepare (ruta 11 Km. 79.500) y Ex Colonia Dr. Santin C. Rossi (ruta 79 ruta 11), Dpto. de San José, teléfono 43389171/9806/9561 interno 239 e interno fax 232 o 4338 9378, en días hábiles, en el horario comprendido entre las 08:00 y las 14:00 horas.

**7. INCUMPLIMIENTOS**

De no cumplirse con las condiciones de entrega estipuladas, en la calidad y/o la cantidad, la Administración podrá retener el trámite de la factura hasta salvada la situación.

Asimismo la Administración podrá rescindir la continuación del suministro y conceder el mismo a la firma que sigue en precio, sin perjuicio de otras acciones que corresponda aplicar a la empresa que incumple.

**LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR LA TOTALIDAD DEL LLAMADO, Y DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE PARA SUS INTERESES, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.**

**LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO, EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, COMO LA AUSENCIA TOTAL DEL SERVICIO QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA AL QUE ESTE AFECTA.**